FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00025243

Al 31 de diciembre de 1997

Expediente No. 54678

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL CARMEN NORIEGA C.N.G. REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	VALOR TOTAL
1	Noriega Mejia Carmen	Ecuatoriana	170375258-2		4.500	4.500.000
2	Gangotena Noriega Damian	Ecuatoriana	171001574-2		250	250.000
3	Gangotena Noriega Felipe	Ecuatoriana	171001575-9		250	250.000
4	X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.	X.X.X.X.X.X.X.	X.X.X.X.X.X.X.X.	X.X.X.X.	X.X.X.X.X.X.	X.X.X.X.X.X.X.X.
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5.000.000

Certifico que la información es correcta

Carmen de Gangotena

Firma del representante legal

Quito, Junio 04 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29